|  |
| --- |
| De la Comisión de Asuntos Fronterizos, Zona Norte, el que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a disponer la integración e instalación de una comisión para asuntos fronterizos. |
| ***FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA. Documento Aprobado*** |
| [***Documentos Relacionados:***](javascript:void(0);)  ***[Proposiciones](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=12660&lg=61" \t "_blank)***  ***[De Senadores integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos, Zona Norte, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a disponer la integración e instalación de una comisión intersecretarial de asuntos para la frontera norte de México, promoviendo la participación permanente de la sociedad civil organizada. 2011-12-14](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=12660&lg=61" \t "_blank)*** |
| Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos, Zona Norte, al Punto de Acuerdo presentado por esta Comisión, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a disponer la integración e instalación de una Comisión Intersecretarial de Asuntos para la Frontera Norte de México, promoviendo la participación permanente de la sociedad civil organizada.  **HONORABLE ASAMBLEA.**  A la Comisión de Asuntos Fronterizos, Zona Norte, le correspondió el análisis y dictamen de la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a disponer la integración e instalación de una Comisión Intersecretarial de Asuntos para la Frontera Norte de México, promoviendo la participación permanente de la sociedad civil organizada, presentado por esta Comisión el 14 de diciembre de 2011.  Con fundamento en los artículos 85, 86, 89, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 fracción II, 95, 117, 135, 136, 150, 178, 182, 183, 186, 188, 190, 191, 192, 193 y 194 del Reglamento del Senado de la República, esta Comisión somete a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea, el dictamen que se formula al tenor de los apartados que en seguida se detallan.  **METODOLOGÍA**   1. En el apartado de “Antecedentes” se da constancia del proceso legislativo turnado a esta Comisión Ordinaria, desde su presentación hasta la formulación del presente dictamen. 2. En el apartado de “Contenido del Punto de Acuerdo” se expone el análisis desarrollado para el exhorto de la Proposición con Punto de Acuerdo. 3. En el apartado de “Consideraciones” esta Comisión dictaminadora realiza el análisis pormenorizado del acuerdo propuesto con el objeto de valorar su procedencia o realizar las modificaciones que para tal efecto resulten consecuentes y mediante las cuales se sustenta el Punto de Acuerdo propuesto.   **ANTECEDENTES**  En sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2011, la Comisión de Asuntos Fronterizos, Zona Norte, presentó la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a disponer la integración e instalación de una Comisión Intersecretarial de Asuntos para la Frontera Norte de México, promoviendo la participación permanente de la sociedad civil organizada.  Por acuerdo de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores, el día 14 de diciembre de 2011 la propuesta citada se turnó a la Comisión de Asuntos Fronterizos, Zona Norte para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.  **CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**  Los promoventes comenzaron sus argumentos detallando que históricamente la Frontera Norte conformada por los Estados de Baja California, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, ha presentado una realidad política, económica y social distinta al resto del país propia de la dualidad de toda frontera como línea de separación y a la vez de contacto, que ha hecho que se destaque por su exitoso desempeño económico y su enorme riqueza sociocultural, reflejados en la sobresaliente aportación de esas seis Entidades al desarrollo de México.  De lo anterior, la Comisión señaló que el estudio “Perspectiva Estadística de México” del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), refiere que los seis Estados de la Frontera Norte se ubican dentro de las diez primeras Entidades Federativas con mayor Inversión Extranjera Directa (IED) en los últimos 12 años, con una participación actual del 24.6 por ciento, así como del 21.3 por ciento en cuanto al PIB nacional.  Asimismo, advirtieron que la demografía de la Frontera Norte también responde a múltiples particularidades derivadas de diversos flujos migratorios de nacionales y extranjeros que ven en ella, una región de grandes oportunidades laborales y la puerta de entrada a una nueva vida en el país vecino del Norte, fenómeno que en los últimos tiempos ha reportado mayor intensidad debido a las deportaciones masivas de miles de connacionales que son recibidos por los Estados fronterizos. La Comisión indicó que tan sólo durante 2010, de acuerdo con el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América, se alcanzó una cifra histórica en deportaciones con un total de 390 mil personas, de las cuales es oportuno señalar que 195,772 cumplían alguna condena en el sistema penitenciario de dicho país, lo que exige mayor atención frente a esta política migratoria estadounidense mediante la inserción planificada y correcta de este sector de la población a la sociedad.  La Comisión promovente hace alusión a que derivado de dicho contexto, temas que a nivel nacional revisten particular trascendencia tales como la migración, seguridad, salud, educación, medio ambiente, infraestructura y desarrollo urbano y económico, en la Frontera Norte adoptan un carácter especial, por ello representan los principales ejes de acción de la Comisión de Asuntos Fronterizos, Zona Norte, así como de la Asociación de Alcaldes de la Frontera Norte de México, que desde sus respectivas trincheras han buscado abordar e impulsar en beneficio de la región, reconociendo y anteponiendo siempre las particulares condiciones bajo las que se desenvuelve la vida diaria de sus habitantes.  Igualmente, la Proposición con Punto de Acuerdo señala que a pesar del dinamismo que envuelve la región inherente a su carácter pujante y competitivo, la Frontera Norte aún presenta grandes desafíos por afrontar para lograr su desarrollo integral, que abarcan múltiples y variados aspectos de la vida de las personas que habitan, trabajan y circulan en ella, como la importante necesidad de incrementar y equilibrar los recursos en materia de seguridad pública en aras de procurar la tranquilidad y seguridad que demandan sus habitantes, así como, garantizar los derechos humanos de todos, con particular énfasis en los de aquellas personas que son blanco vulnerable de graves delitos contra su integridad, junto con los de nuestros connacionales que están siendo deportados masivamente.  Además, en materia de desarrollo urbano temas como la infraestructura pública requieren ser reforzados, así como el rescate de espacios públicos y el aprovechamiento de recursos naturales y capacidades de la región en materia de energías renovables debe ser potencializado, consiguiendo estructurar una región fronteriza responsable con el cuidado y preservación de la naturaleza.  De manera particular la Comisión destaca la atención a la juventud dentro de estos temas por ser actor y motor clave del presente y futuro de México; el fortalecimiento de las relaciones con los Estados Unidos de América para la atención coordinada de asuntos de competencia mutua como el tránsito de personas, mercancía, transporte y armas, que abarcan aspectos desde salud, educación y seguridad; así como, la concertación de una Zona Económica Estratégica que potencialice la generación de empleos y consolide el desarrollo económico regional, entre muchos otros temas.  Considerando lo anterior, los Senadores promoventes reconocen los esfuerzos realizados por los órdenes estatal y municipal de las seis entidades fronterizas, organizados y coordinados a través de figuras como la Conferencia de Gobernadores Fronterizos y la Asociación de Alcaldes de la Frontera Norte de México, pero advierten que esta labor requiere la participación, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno para diseñar e implementar las mejores políticas públicas que impulsen el progreso y bienestar de la región.  De forma similar, la Comisión hizo un recuento de los esfuerzos por parte del Ejecutivo Federal a lo largo de la historia, iniciando por el Gobierno de Luis Echeverría Álvarez que en 1972 creó la Comisión Intersecretarial para el Fomento Económico de la Franja Fronteriza Norte y las Zonas y Perímetros Libres del País, con la tarea de estudiar y crear políticas públicas orientadas a generar el progreso económico de la región, logrando el impulso al desarrollo de la industria manufacturera, el financiamiento de las empresas y el crecimiento general de la industria, sin embargo, esta Comisión para el año de 1977 dejó de operar.  Otro ejemplo que mencionan los Senadores promoventes es el que tuvo lugar durante la Presidencia de la República de Miguel de la Madrid con la creación de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres a partir del 8 de marzo de 1983, que lamentablemente tuvo una duración únicamente de 5 años. Finalmente, el más reciente antecedente de trabajos de colaboración para despachar los asuntos específicos de la Frontera Norte de México data del 8 de febrero de 2001, bajo la Presidencia de la República de Vicente Fox, con una duración de 4 años ya que fue suspendida desde el punto de vista oficial, debido a que la coordinación, diseño y articulación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal fue alcanzada y las demás funciones que venía realizando la Comisión para Asuntos de la Frontera Norte fueron asumidas y desarrolladas por otras instancias del Gobierno Federal, esto a pesar de los efectivos resultados bien vistos por los gobiernos estatales y municipales, incluso por el sector privado al que también se le dio atención en dicha Comisión.  Bajo esta tesitura, los Senadores de la Comisión de Asuntos Fronterizos, Zona Norte consideran necesaria la integración e instalación de una Comisión Intersecretarial para la Frontera Norte por parte del Titular del Ejecutivo Federal, como el facultado para constituir dichas figuras administrativas encargadas de atender asuntos que requieren la intervención de varias Secretarías de Estado, para abordar temas que les atañen directamente a la región y sus comunidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  La Comisión promovente hace hincapié en que la integración de una Comisión Intersecretarial para atender los grandes temas aún pendientes en la Frontera Norte, permitirá detonar en forma coordinada y plena el desarrollo de la región, destinando un espacio para brindar la atención inmediata y la mejor solución a las demandas de su actual realidad, lo que indudablemente tendrá una importante repercusión positiva en el desarrollo del país.  La Comisión de Asuntos Fronterizos, Zona Norte advierte que de acuerdo a distintos especialistas internacionales en materia económica, México está encaminado a ser una de las economías más importantes a nivel mundial, considerando que si bien el Fondo Monetario Internacional (FMI) ubica al país en la treceava posición en razón a su tamaño de PIB, las percepciones que se tienen para el futuro son positivas según datos de la División de América para Banco Santander, que señalan que México será en el mediano plazo, cerca al año 2025, la doceava economía más importante del mundo y a largo plazo, en 2050, la séptima economía tan sólo detrás de Indonesia, Rusia, Brasil, Estados Unidos, India y China respectivamente, de acuerdo al estudio “El Mundo en el 2050”, realizado por la Universidad de Harvard en colaboración con Pricewaterhouse Coopers (PwC) y el banco HSBC, siempre y cuando se prevea y ofrezca un grado positivo de certidumbre en el país y se garantice un entorno efectivo de políticas macroeconómicas, jurídicas y públicas favorables para el comercio, la inversión, la educación, salud y empleo, con visión y permanencia a corto, mediano y largo plazo, lo que traerá consigo el crecimiento económico que proveerá del más alto nivel de calidad de vida a todos los mexicanos.  Finalmente, bajo los anteriores argumentos los Senadores integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos, Zona Norte consideran urgente el establecimiento de una Comisión Intersecretarial constituida por las dependencias de los tres órdenes de gobierno, que gestione los diversos temas que interesan a la Frontera Norte e impulse el desarrollo integral de la región siempre tomando en cuenta las inquietudes y la opinión de la sociedad civil organizada.  **CONSIDERACIONES**  El Punto de Acuerdo que motiva el presente dictamen tiene como propósito buscar la integración e instalación de una Comisión Intersecretarial de Asuntos para la Frontera Norte de México, promoviendo la participación permanente de la sociedad civil organizada.  Los Senadores que integramos esta Comisión dictaminadora consideramos que el Poder Ejecutivo debe ofrecer un espacio donde los temas de la Frontera Norte sean atendidos expeditamente para brindar soluciones, ya que tomando en cuenta los logros obtenidos por anteriores Comisiones para la Frontera Norte, nos parece indicado y oportuno restablecer una figura similar tomando en consideración el actual escenario de vulnerabilidad, las necesidades y oportunidades que ofrece la región.  Asimismo, esta Comisión reconoce las necesidades que tiene la Frontera Norte para mejorar la calidad de vida de sus habitantes con el impulso al desarrollo de la región logrando elevar la productividad a fin de enfrentar la competencia global, mediante un marco jurídico laboral flexible y moderno que favorezca las buenas relaciones laborales que los tiempos actuales exigen y que el país requiere, así como, un régimen fiscal que permita a las empresas tanto nacionales como extranjeras la planeación de sus inversiones a mediano y largo plazo.  Tomando en cuenta lo anterior, reconocemos los esfuerzos realizados por el Poder Ejecutivo para fortalecer la competitividad de la región y nos congratulamos por la publicación, el pasado 12 de Octubre de 2011, del Decreto que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2013 la política de estímulos fiscales de fomento a las actividades productivas que han permitido a México ser un destino estratégico para las empresas maquiladoras.  En razón a la importancia e impacto que reviste la Frontera Norte para todo el país, la Comisión de Asuntos Fronterizos, Zona Norte, está segura de que la publicación de decretos como el anterior es positiva pero no suficiente ya que éstos no brindan estabilidad a largo plazo y dependen exclusivamente del Gobierno Federal que se encuentre en turno.  Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión dictaminadora de Asuntos Fronterizos, Zona Norte, somos consientes de la necesidad de crear un espacio ex profeso que analice los problemas de la región, gestione de mejor forma los recursos y ofrezca soluciones a largo plazo para beneficio de los habitantes en las seis Entidades fronterizas, siempre tomando en cuenta la opinión y participación activa de la sociedad.  Aunado a lo anterior, nos parece adecuado proponer la creación de una Comisión para Asuntos de la Frontera que abarque los temas que interesan e impactan tanto a la región fronteriza norte como a la sur, además de permitir la participación no sólo del Poder Ejecutivo como quedaría establecido con una Comisión Intersecretarial, sino también de los estatales, municipales y la sociedad de ambas Fronteras de México ya que comparten temas de interés común por su naturaleza de ser frontera, identificando sus propias particularidades que exigen un trabajo coordinado en dos secciones, una norte y otra sur, a fin de que su trabajo se enfoque en las necesidades específicas de dichas regiones, que aunque comparten un espacio geográfico distinto están más cercanas de lo que se podría pensar.  Asimismo, las Fronteras Norte y Sur de México comparten con sus países vecinos temas de mutuo interés que van desde lo social pasando por lo ambiental hasta lo comercial, lo que implica la gestión y atención conjunta mediante la cooperación internacional a través de la Comisión que se propone.  El panorama anterior conlleva la imperiosa necesidad de avanzar más en el entendimiento de los retos que enfrentan estas regiones, ya que no se cuenta con un diagnostico de fondo, siendo particularmente notoria la ausencia de prospectiva y planeación en torno al futuro de estas zonas, cuya trascendencia rebasa los límites nacionales para ser parte de la agenda compartida con los Estados Unidos de América, Belice y Guatemala respectivamente.  Los actuales problemas que presentan las Fronteras de México hacen necesaria la creación de un organismo que implemente las herramientas y mecanismos que a corto y largo plazo lleven a estas regiones a ofrecer soluciones a las demandas que por sus características enfrentan. La política de Estado hacia sus regiones fronterizas ha sido insuficiente y dispersa en la consecución de sus fines, por lo que es conveniente realizar los cambios necesarios para poder implementar políticas trasversales trascendiendo periodos de gobiernos federales, estatales y municipales.  Igualmente, para fortalecer la propuesta de la Comisión promovente, esta Comisión dictaminadora analizará con profundidad el tema para contemplar un instrumento jurídico que brinde certeza a la Comisión para Asuntos Fronterizos, de esta forma no quedará vulnerable en cada periodo presidencial al estar condicionada su permanencia por la vía de un decreto.  En virtud de lo anterior, esta Comisión dictaminadora considera que la Comisión para Asuntos Fronterizos que se propone está orientada a manejar adecuadamente las Fronteras de México como tema imprescindible para la formulación de planteamientos y proyectos estratégicos en beneficio de sus habitantes, buscando organizar en un sólo espacio todo los trabajos y esfuerzos que ya han sido impulsados y que ameritan la atención de los tres órdenes de gobierno y de todos los sectores de la sociedad.  De conformidad con lo expuesto, los integrantes de la Comisión Legislativa que suscriben el presente dictamen, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:  **PUNTO DE ACUERDO**  **ÚNICO.-**. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a que disponga la integración e instalación de una Comisión para Asuntos Fronterizos.  Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a los dieciséis días del mes de febrero de 2012.  **COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS, ZONA NORTE** |